# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

**(05 de junio del 2024)**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 05 de junio del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio y M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; Docentes invitados: Dr. Rolando Bautista Gómez, Dr. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento y M.Sc. Wilber Quijano Pacheco; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda:

1. Recomposición de comisiones de la FCA.
2. Nominación de comisiones para evaluación de expedientes de ratificación.
3. Grados académicos y títulos
4. Otros

Cabe señalar que en los meses de abril y mayo no se realizaron sesiones de Consejo de Facultad Ordinaria ni extraordinaria por encontrarse los docentes de la UNSCH en periodo de vacaciones.

## I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

## II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura del acta de fecha 22 de noviembre y 07 de diciembre del 2023, luego del cual el Decano consultó a los presentes si hubiera alguna observación. Al no haber observación alguna, se aprueban ambas actas.

## III. DESPACHO

- ✓ Resolución CU N° 1153-2024-CU. Aprueba la pasantía de la Mg. Magaly Rodríguez Monje en la Universidad de la Frontera – Chile.
- ✓ Resolución CU N° 1157. Aprueba Calendario Académico Semestre 2024 II. Inicio y finalización de clases 2024 II: 08.07.24 y 31.10.24 respectivamente.
- ✓ Resolución CU N° 1187-2024-CU. Aprueba la participación de Max H. Cauti Quilcaro, estudiante de la EP de Agronomía en el Programa de Intercambio Estudiantil.
- ✓ Resolución CU N° 1178-2024-CU. Suspende vacaciones de decanos, directores de departamento y de escuelas, hasta que cumplan con la entrega de Distribución de Asignaturas 2024 II.
- ✓ Resolución Rectoral N° 194-2024-R. Aprueba participación de estudiantes en CADE Universitario a realizarse del 26 al 28 de junio del 2024. Mariela Vargas

Paquiyauri – Agronomía; Shari A. Ríos Velásquez – Medicina Veterinaria; María L. Rondinel Robles – Ing. Agrícola y Marco A. Herrera Borda – Ing. Agroforestal.

- ✓ Resolución CU N° 1557-2024-CU. Aprueba la destitución del Prof. César Augusto Olaguivel Flores, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia.
- ✓ Resolución Rectoral N° 210-2024-R. Aprueba Directiva N° 003-2024-DIGA. Proceso de entrega - recepción de cargo.

## IV. INFORMES

- ✓ El Dr. Rolando Bautista Gómez informa sobre la solicitud de licencia sin goce de haber del M.V. Aldo Alexi Ciprián Carreón, solicita que debe tomarse previsiones para su reemplazante y evitar la falta de docente. Asimismo, menciona el vestuario que entrega al personal docente y administrativo no es adecuado, ni en la calidad ni color.
- ✓ El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco informa que los planes de estudio de las 4 escuelas no se podían aprobar por la tipificación de la ley que emitía un formato no muy claro en su interpretación.
- ✓ El M.Sc. Federico Quicaño Suarez informa sobre la elaboración de horarios y que la distribución de carga académica no está completa, sin embargo, están solicitando a la brevedad el informe, los mismo que no se puede cumplir por la falta de información real.
- ✓ El Decano informa que, ante la falta de cobertura de reemplazantes de personal cesante administrativo en la FCA, se realizó diversas gestiones logrando a la fecha la cobertura de 04 plazas de personal de campo para el CE Wayllapampa y 01 para el CE Canaán, este último se encuentra en proceso en vista de que en una primera convocatoria fue declarada desierta.
- ✓ Distribución de Asignaturas 2024 II del DAAZ. Luego de sucesivas observaciones, finalmente se presentó el día 22 de mayo a través del Memorando N° 234-2024-UNSCH-FCA-D logrando su aprobación final.
- ✓ El Decano informa lo siguiente:

  Que, el día 09 del mes de mayo, visitaron representantes de INIA Sede Lima, quienes plantean realizar, en convenio con la FCA, un Diplomado en Tecnología Reproductiva, cuyos gastos serían enteramente asumidos por el INIA. Inmediatamente se delegó al Dr. Luis A. Rodríguez Zamora para la elaboración de la propuesta técnica para su revisión posterior en el CFCA. Sobre el que los Drs. Lurquín M. Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio menciona que es recomendable que se organice dicho evento académico pero que este se sustente legalmente, recomiendan informarse sobre la posibilidad de realizar a través de la sección de Posgrado.

  El Comité Electoral de la universidad presentó el cronograma de elecciones de autoridades en la Universidad, el mismo que fue aprobado en Consejo Universitario, cuyas actividades iniciarán en el mes de julio.

  El día martes 21 de mayo visitó oficialmente al CE Wayllapampa donde mantuvo una reunión con el Administrador y 11 trabajadores, además supervisar el estado actual de la construcción de represa. Lo más resaltante es el compromiso de los trabajadores por trabajar con mayor voluntad, pero tienen demandas como la provisión de agua de riego, mantenimiento de la maquinaria agrícola, renovación

de herramientas, dotación de vestuario acorde a las condiciones climáticas del centro, etc., manifestaron su satisfacción por la incorporación de los cuatro trabajadores (reemplazo de personal cesante). Los trabajos en la represa aún no se han iniciado, faltando para ello con una última documentación.
Finaliza su informe dando cuenta que juntamente con el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza - Sec. Docente, participaron en el desarrollo de Sustentación de Trabajos de Suficiencia Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal. Se presentaron 31 sustentantes, aprobando 30 de ellos.

## V. PEDIDOS

El M.Sc. Carlos Piscoya Sarmiento solicita se gestione oportunamente la cobertura de 2 plazas de docente en reemplazo del Dr. Cesar Augusto Olaguivel Flores por destitución y M.V. Aldo Ciprián Carreón por licencia.

El Dr. José Antonio Quispe Tenorio pide tratar sobre el examen de admisión, que excluye la Entrevista Personal como medio de evaluación de la parte que corresponde a la actitud y aptitud de los postulantes. Va a representar el 20% del total de preguntas.

El Decano de la Facultad, solicita autorización al Consejo para participar en Curso de capacitación en su especialidad y comisión de servicio a la UNALM.

El M.Sc. Carlos Piscoya pide el tratamiento sobre el funcionamiento de otras Universidades en el VRAEM y como está la Facultad con la EPIAF. Se propone tratar en otra sesión.

## VI. ORDEN DEL DIA

6.1 Expediente de investigación por probable falta administrativa del Ing. Rogelio Sobero Ballardo.
El Decano informa que, a raíz de una observación en el rectorado, consistente en que no se habría realizado el trámite como corresponde, tarea que se encargó averiguar el decano. De la consulta realizada en secretaría General, esta situación se debía a la falta de acompañamiento del expediente con una resolución.
En consecuencia, pide su aprobación para la emisión de resolución de CFCA.
**Acuerdo:** Autorizar al decano la emisión de la resolución faltante con base a acuerdo anterior y el respectivo trámite.

6.2 Directiva para manejo económico en Centros experimentales (Canaán, Pampa del Arco y Programa de Pastos y Ganadería).
El Decano manifiesta que en su oportunidad se ha solicitado a los responsables de los Centros Experimentales sobre la modalidad de manejo económico como producto de venta de productos o servicios que prestan, situación que no han respondido por lo que pide un acuerdo consistente sobre medidas a adoptar, asimismo pide encargar a la Comisión Administrativa de la FCA la elaboración de una directiva para el manejo económico, como paso previo a la implementación de las unidades de producción de la FCA.
El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona su acuerdo con el pedido, pero adicionalmente pide deliberar para posible rotación de administradores de los C.E. Wayllapampa e Iribamba.

**Acuerdo:**

- Reiterar con un documento la presentación del informe a los responsables de los C.E. Canaán, Pampa del Arco y el Programa de Pastos.
- Encargar a la Comisión Administrativa de la FCA elaborar una directiva para el manejo económico temporal como paso previo a la creación de las Unidades de Producción.
- Agendar para una próxima sesión el tratamiento sobre rotación de administradores de los centros experimentales.

6.3 Recomposición de Comisiones FCA

El Decano informa que los Profesores Ph.D. Sandra del Águila Ríos y M.C. Raúl Aronés Quispe integraban respectivamente las comisiones académicas y asuntos estudiantiles en su condición de miembros del CFCA, pero que tal condición ya finalizó por lo que propone reemplazar con los Profesores M.Sc. Federico Quicaño Suárez y Mg. Rogelio Sobero Ballardo, respectivamente.

Considerando la importancia de la designación de las comisiones en su integridad, los presentes mencionan estar de acuerdo con los reemplazos por lo que las Comisiones de la FCA quedaría conformada como se detalla:

Comisión Administrativa

- Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa (Presidente)
- Mg. Florencio Cisneros Nina (Miembro)
- M.V. William Palomino Conde (Miembro)

Comisión Académica (Miembro)

- Dr. José Antonio Quispe Tenorio (Presidente)
- M.Sc. Federico Quicaño Suarez (Miembro)
- Dr. Javier Pareja Loayza (Miembro)

Comisión de asuntos Estudiantiles

- M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas (Presidente)
- Mg. Rogelio Sobero Ballardo (Miembro)
- Ing. Eduardo Pacori Quispe (Miembro)

**Acuerdo:** Aprobar la recomposición de las comisiones por el periodo de dos años a partir de la fecha.

6.4 Sobre asuntos pendientes de la Comisión Administrativa de la FCA y CEID.

El Decano informa que hay varias propuestas para firma de convenios de colaboración y casos de investigación de probables faltas, pide a presidentes de ambas comisiones pronta respuesta.

**Acuerdo:** Solicitar a los Presidentes de las dos comisiones pronta respuesta a lo solicitado.

6.5 Cambio de Miembros de Comisión de Currículo EPIAF. Resolución Decanal N° 127.2024-UNSCH-FCA-D.

El Decano manifiesta que la comisión del currículo de la EPIAF conformada por los Profesores Edison Rodríguez Palomino, Ing. Juan Galindo Galindo e Ing. Haroldo Satalaya Reátegui no ha cumplido en sus funciones, no obstante, exigencias reiteradas del Director de Escuela. Informa además se les ha requerido el recargo respectivo a los tres profesores, sin respuesta hasta la fecha, situación que obligó cambiar dicha comisión con los Profesores M Sc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón

– Presidente; Mg. Roger Ccahuana Concha - Miembro y Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino – Miembro, materializado en la Resolución Decanal N° 127-2024-UNSCH-FCA-D.
**Acuerdo:** Aprobar con eficacia anticipada la designación de nuevos integrantes de la Comisión de Currículo de la EPIAF.
Sancionar según corresponda a los ex integrantes de la Comisión de Currículo de la EPIAF, con base a los descargos para el que se recomienda pedir sus descargos al más breve plazo.

6.6 Reglamento Interno de Elección de Tercio Estudiantil.
**Acuerdo:** Devolver por la falta de firma de los Miembros de la Comisión que elaboró el Reglamento.
Revisar los documentos de gestión de la universidad para posibilitar la elaboración de dicho reglamento único para la facultad.

6.7 Resultado de Elecciones de Tercio estudiantil de la E.P. de Agronomía. Memorando N° 158-2024-UNSCH-FCA-EPA-D.
**Acuerdo:** Devolver a la EP de Agronomía para que subsanen considerando que el número de estudiantes elegidos no corresponde al tercio del número de docentes.

6.8 Carta de APIHA. Organización de VII Congreso APIHA.
El Decano pone de conocimiento el documento recibido para la organización del VII Congreso Nacional del agua 2025 Perú (APIHA) a realizarse el abril del 2025.
El M.Sc. Federico Quicaño Suarez refiere que la Dirección de la EP de Ing. Agrícola ha tomado conocimiento y que dicha instancia tiene la predisposición de encargarse de la organización del VII Congreso del agua y que el evento se pueda desarrollar en el mes de octubre.
El Mg. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento sugiere que el evento se lleve a cabo en el aniversario de la UNSCH que recae en el mes de julio.
El M.Sc. Julio Vilca Vivas refiere que es un evento importante y que está bien que se desarrolle en nuestra Universidad compartida con la Escuela de Agronomía.
**Acuerdo:** Derivar la carta a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola para su tratamiento en reunión de Escuela, con la recomendación, que de ser aprobada, las comisiones de organización estén integradas por profesores del DAAZ en su plenitud.

6.9 **Proveído N° 1442-2024-R.** Designación de responsable de Organización de XIII ALERP y CS.
El Sr. Decano de la Facultad informa que con fecha 28.06.24, el Prof. César A. Olaguivel Flores solicita al rector la designación de nuevo responsable de organización del XIII Congreso ALEPR y CS considerando que fue destituido de la universidad (Resolución de Consejo Universitario N° 1557-2024-UNSCH-CU), sobre el que el Rector pide al Decano de la FCA eleve propuesta del Responsable de Organización (Proveído N° 1442-2024-R).

El M.Sc. Julio Vilca Vivas menciona que la organización de los congresos se da por nominación anticipada y que se debe continuar con la organización.
El Decano da lectura de la resolución donde se designa responsables de distintas comisiones, puntualizando que, el pedido de dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 075-2024-UNSCH-R aún no tiene respuesta, no obstante, los días transcurridos,

por cuanto, en cumplimiento del acuerdo de CFAC el 27.03.24 (Memorando N° 163-2024-UNSCH-FCA) se solicitó al despacho del Rector.
El Dr. José A. Quispe Tenorio refiere que se debe convocar a los miembros de esa comisión para continuar con todo lo que corresponde a la organización en vista de que pueda ser desprestigiada la UNSCH como Institución. Asimismo, menciona que se pueda hacer en paralelo tanto la anulación administrativa de la resolución y que la organización sea a través de la Facultad.
El M. Sc. Federico Quicaño Suarez manifiesta que para salvaguardar el evento se recomponga las comisiones.
El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco refiere que la organización ya está en marcha y que se debe continuar, sugiere que debe cambiarse sólo al Presidente de la comisión.
**Acuerdo:** Reiterar ante el Rector deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 075-2024-UNSCH-R y pedir que la organización del XIII Congreso ALEPRyCS esté a cargo de la Facultad de Ciencias Agrarias, considerando que a la fecha no hay documento alguno que encargue a la Facultad la organización del mencionado evento.

Continuación de la sesión del día martes; una vez hecha la verificación de asistentes se tiene la presencia de los miembros del Consejo de Facultad del día anterior.

6.10 Solicitud de Licencia sin goce de haber del M.V. Aldo Alexis Ciprián Carreón.
El Decano refiere que, de la consulta legal y análisis de dispositivos internos de la Universidad, la Facultad no tiene potestad para autorizar licencia por motivos particulares con una duración de un año. A esta información se suma la opinión del pleno de docentes del DAAZ, que igualmente destaca la improcedencia de la licencia solicitada, por lo tanto, recomienda que la autoridad tome la decisión de otorgar o no la licencia, cautelando la parte académica, de tal modo, no se perjudique a los estudiantes (Memorando N° 289-2024-UNSCH/FCA-DAAZ).
Luego de un intercambio de opiniones se toma el siguiente acuerdo.
**Acuerdo:** Elevar al despacho del Rector indicando que el Consejo de Facultad no tiene potestad para otorgar licencia por un año aun cuando se trate de una licencia sin goce de haber.

**Ratificación de nombramiento**

6.11 Ratificación de Mg. Alfredo Pozo Curo
El Decano pone de conocimiento al pleno del Consejo sobre el expediente presentado por la comisión sobre la ratificación del Mg. Alfredo Pozo Curo para el periodo del 29/12/2023 a 28/12/2026. La Comisión presidida por la Ph D.
Marlheny Cerda Gómez informa que el Prof. Mg. Alfredo Pozo Curo acumula un total de 145.5 puntos, puntaje superior al mínimo exigido, por lo que pone a consideración para su aprobación.
Considerando el puntaje acumulado y el cumplimiento de los requisitos para ser ratificado, el CFCA acuerda lo siguiente:
**Acuerdo:** Proponer ante el Consejo Universitario la ratificación del Mg. Alfredo Pozo Curo, acuerdo que se toma por unanimidad.

6.12 Ratificación de M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco.

El Decano informa que en oportunidad anterior se observó que el texto universitario presentado por el M Sc. Wilber Quijano Pacheco no poseía el código ISBN por lo que el expediente fue devuelto a la comisión a fin de que el puntaje al texto sea asignada al correspondiente al rubro 2.1.2 en lugar de 2.1.1, situación que no ha sido considerado por la comisión.
**Acuerdo:** Devolver a la Comisión con la recomendación de revisar el art. 82 del Reglamento General (Parte I) y cambiar la puntuación que corresponde a una producción intelectual sin código ISBN.

**Designación de jurados para evaluación de expediente de Categorización.**

El Decano pone de conocimiento al pleno sobre el expediente de categorización y se nomina a los miembros del jurado.

**Dra. Sandra Del Águila Ríos**
Presidente : Dr. Rolando Bautista Gómez
Miembros : Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
: Ing. Efraín Chuchón Prado

**Nominación de comisiones para evaluación de expedientes de ratificación.**

El Decano pone de conocimiento al pleno sobre el expediente de ratificación y se nomina a los miembros del jurado.

**El Dr. José Antonio Quispe Tenorio**
Presidente : Dr. Germán Fernando De La Cruz Lapa
Miembros : Ing. Eduardo Robles García
: Ing. Eduardo Pacori Quispe

**Grados académicos y títulos**

El Decano puso a consideración del Consejo los expedientes de Grados y Títulos solicitados, y previa verificación de los miembros propone su aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**Escuela Profesional de Agronomía**

1. Flor Rossi Quispe Mamami
2. Yames Pérez Pizarro
3. Antonio Núñez Bellido

**Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola**

1. Fernando López Taco
2. Javier Beto Tamaylla Núñez
3. Anibal Godoy Flores
4. Yaneth Salvatierra De La Cruz
5. Edson Daniel Huamaní Ventura

**Escuela Profesional de Medicina Veterinaria**

1. Jhoselyn Adelbina Tineo Vásquez
2. Marco Martin Martínez Conga
3. Isabel Mercado Tenorio

**EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL**

1. Jhoel Huamán Carrión (Ingeniero Agrónomo)
2. Julio Huaytalla Bautista (Ingeniero Agrónomo)
3. Evelyn Jumira Sotelo Cisneros (Ingeniera Agrónoma)
4. Pábel Néstor Bellido Miranda (Ingeniero Agrícola)
5. Gilber Cahuana Ccoscco (Ingeniero Agroforestal)

**Acuerdo:** Proponer la aprobación de los expedientes de grados y títulos profesionales según relación que antecede.

**Duplicado de Grado Académico de Bachiller**

El Decano informa que la Srta. Yanina Ruiz Rojas - Bachiller en Ciencias Agroforestales solicita duplicado de Grado Académico por deterioro, expediente que, según informe de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias es procedente atender la solicitud.

**Acuerdo:** Autorizar la expedición de duplicado de Grado de Bachiller en Ciencias Agroforestales por deterioro a favor de la Bachiller Yanina Ruiz Rojas.

**Atención a pedidos:**

El Decano solicita autorización para participar en Jornada de investigación y promoción de la ganadería lechera, a realizarse en la UNALM – Lima el día jueves 13 de junio del 2024, cuya carta de invitación fue leída. El presupuesto es de Quinientos veinte soles (S/. 520.00).

**Acuerdo:** Autorizar la participación del Dr. Felipe Escobar Ramírez en la Jornada de investigación y promoción de la ganadería lechera, a realizarse en la ciudad de Lima del 13 de los Corrientes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 1:50 pm del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente